CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°. 13676

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, fue creado mediante Ley N.° 9637, siendo promulgada el 13 de octubre de 1900, en el gobierno del Presidente Eduardo López de Romaña.

Que, es el distrito más alejado de Pisco, se caracteriza por la presencia de cerros que encierran una pequeña franja regada constantemente por las aguas del río Pisco, y que aún se pueden apreciar casas antiguas con puertas y ventanas de marco de madera.

Que, es un valle ganadero y agrícola; posee diversas plantaciones como uvas y pacaes, entre otras.

Que, su paisaje extraordinario muestra a la vista una morfología costeras - andina, contando con importantes restos pre inca.

Que, entre sus principales costumbres tenemos: la Festividad religiosa del Señor de la Agonía llevada a cabo el tercer domingo de octubre; la Feria del Queso de Quitasol donde los ganaderos de los distintos pueblos de Huáncano se reúnen cada quince días para vender su producto o intercambiar los mismos, la erranza realizada en los meses de junio o julio por los ganaderos de la zona como una señal de pago al Huamani o espíritu del cerro para que el ganado aumente; sus afamados alfajores, y sus deliciosos camarones preparados en chupes, o en chicharrón.

Que, su clima es apropiado para largas estancias, contiene diferentes elementos del paisaje que constituyen su principal atractivo.

Que, cabe destacar que su Municipio vela por brindar a la ciudadanía del distrito, servicios públicos municipales con estándares de eficiencia y calidad a fin de orientarlos y promover con responsabilidad social el desarrollo sostenible e integral de este bello distrito.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo al Distrito de Huancano, al conmemorarse 124 años de Creación Política como Distrito.

POR LO EXPUESTO;
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA:

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

PRIMERO. - Expresar el Saludo y Felicitación del Congreso de la República, al Distrito de Huancano en la Provincia de Pisco, Región de Ica, al conmemorarse **el 13 de octubre el CXXIV Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al Distrito de Huancano en la persona de su Alcalde, el señor **Julio Rojas Ñañez** y por su intermedio a sus Regidores que lo acompañan en su Gestión Edil y a toda la población en General.

Lima, octubre de 2024

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2024 13:47:41-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204